

TLAXCALA

Denuncian engaño con identidades de género

Fuerza por México registró a 18 candidatos varones como personas identificadas con el género femenino; acción fue avalada por el ITE: activistas

JUSTINO MIRANDA

Corresponsal

—estados@eluniversal.com.mx

Tlaxcala.— Miembros de la comunidad LGBTI+ acusaron al partido Fuerza por México de falsear la identidad de género de 18 de sus candidatos a las alcaldías de Tlaxcala, para cumplir con los requisitos de registro que les exige el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE).

En conferencia de prensa, los activistas Paola Jiménez y Antonio Escobar aseguraron que dicho partido hizo pasar a sus candidatos varones como personas identificadas con el género femenino, acción anómala que avaló el Consejo General del ITE.

“Hoy, las y los consejeros del ITE nos demuestran una vez más que no son aliados, al permitir que el partido Fuerza por México cambie, de manera arbitraria y sospecha, la autoinscripción de 18 candidatos hombres”, apuntó Paola Jiménez.

Por ello, la activista transgénero anunció que la comunidad de la diversidad sexual en la entidad impugnará los registros de los candidatos falsamente identi-

cados con un género diferente al de su nacimiento.

El ITE había aplazado el inicio de las campañas electorales para los candidatos a los 60 ayuntamientos de Tlaxcala, porque los 15 partidos con registro en la entidad incumplieron el principio de paridad de género y otros requisitos que exige la legislación electoral, como el que registraran entre sus candidatos a miembros de la comunidad LGBTI+, jóvenes y comunidades indígenas.

Según los activistas por la diversidad sexual, el Partido Fuerza por México modificó la identidad de 18 de sus aspirantes a alcaldes para cumplir con el requisito, pese a que no son personas de la comunidad en referencia y con ello usurparon espacios para mujeres por autoadscripción.

Antonio Escobar, miembro de la comunidad gay, sostuvo que se trata un acto de oportunismo y discriminación de los partidos políticos para utilizar la paridad de género con los lugares destinados a mujeres “sis o trans”, mismo que debe ser sancionado.

“La población LGBTI+ tlaxcalteca ha sorteado diferentes obs-

táculos a lo largo de nuestra lucha contra la discriminación y la ‘LGBTfobia’.

“Este proceso electoral 2020-2021 no ha sido la excepción; nos hemos enfrentado a la omisión, negación y discriminación por parte del ITE”, apuntó.

Tanto Jiménez y Escobar indicaron que llevarán el caso al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), porque existe la sospecha de que otros partidos políticos hicieron lo mismo y recordaron que existe un antecedente similar en Oaxaca, donde en 2018 15 candidatos hombres se registraron como aspirantes transgéneros, con tal de cumplir la cuota de género, lo cual invalidó el TEPJF.

Antecedente

El aval a estas candidaturas ocurrió en la sesión extraordinaria del pasado jueves, cuando la consejera electoral Dora Rodríguez Soriano advirtió que 18 candidatos de Fuerza por México en principio se registraron como hombres y luego solicitaron su autoadscripción como mujeres.

Rodríguez solicitó un análisis a los procesos de registro para jus-

tificar el método y evitar simulación que llevaría a la discriminación y daño de los derechos políticoelectorales de las mujeres.

En respuesta, las y los consejeros Denisse Hernández Blas, Juan Carlos Minor Márquez y Erika Periañez argumentaron que el órgano electoral no puede poner en duda la autoadscripción de una persona; incluso, apelaron al derecho a la privacidad y protección de datos personales sensibles. ●



PAOLA JIMÉNEZ
Activista

“Consejeros demuestran una vez más que no son aliados, al permitir que Fuerza por México cambie la autoinscripción de 18 candidatos hombres”



ESPECIAL

Miembros de la comunidad LGBTI+ aseguraron que impugnarán las irregularidades en materia de género en el TEPJF.

